



GOBIERNO MUNICIPAL

Libro de Debates del Acta Extraordinaria de Cabildo No. 30

En la ciudad de Tuxtla Gutiérrez, Chiapas, siendo las once horas con treinta y un minutos del día cinco de julio del año dos mil veintidós se llevó a cabo la presente sesión extraordinaria de Cabildo, en el que se discutieron los siguientes puntos:

I.- Lista de asistencia, declaratoria de quórum legal e instalación de la sesión.

-No hubo discusión.-

II.-Lectura, discusión y, en su caso, aprobación del orden del día.

-No hubo discusión.-

III.- Las Comisiones Unidas de Gobernación y de Obras Públicas, Planificación y Desarrollo Urbano, emiten dictamen procedente respecto a autorizar al Ayuntamiento de Tuxtla Gutiérrez, para que a través de la dependencia que corresponda, solicite al Congreso del Estado, deje sin efectos la concesión otorgada mediante Decreto No. 028, publicado en el Periódico Oficial No. 372, de fecha 30 de mayo del 2012.

En ese momento la Ciudadana Adriana Guillén Hernández, Regidora, expresó:

Buenos días, regidores, regidor en funciones de presidente, secretaria, sindica, compañeras y compañeros regidores, me voy a permitir si se extiende mi participación al artículo 63, quiero razonar mi voto en contra en este tercer punto del orden del día en esta sesión extraordinaria, en donde solicita dejar sin efecto la reposición otorgada en el decreto 28, publicado en el periódico oficial 372 de fecha treinta de mayo del dos mil doce, lo anterior tomando en cuenta que ha sido considerado el hecho de que son los únicos dos puentes peatonales, uno ubicado frente a la Fiscalía del Estado y otro frente a la Arena Metropolitana Jorge Cuesy Serrano, ambos dentro de la capital de esta de esta ciudad, porque se dice que no cuentan con la facultad de brindar mantenimiento a su infraestructura como ha sido el servicio público de instalación de luminarias para mayor seguridad de la ciudadanía, toda vez que estos dos puentes se encuentran concesionados a un particular, sin embargo en las fotografías que anexa en el mismo dictamen dirigido por las comisiones unidas tanto de Gobernación como de Obras Públicas, realizado por la Secretaria de Protección Civil se acredita el hecho de mal que hay malas condiciones de estas, de estos dos puentes; sin embargo las fotografías no corresponden a la actualidad de cómo se presentan, por ejemplo este es el



GOBIERNO MUNICIPAL

boulevard, este es el puente que se encuentra frente al Tribunal del Estado, aquí podemos ver la fotografía que anexa de la escalera, que es la que dice el dictamen y esta es la fotografía de cómo esta, ni siquiera he las escaleras como ven tienen doble ascenso para poder subir hay una quebrada y las escaleras que marca el otro puente tiene solamente un acceso directo es una sola escalera ósea, no coinciden, yo misma recorrí estos puentes y no coincide la fotografía, ni de lado de una cera ni de la otra y así es como esta es la fotografía que marca el mismo puente que esta frente al Tribunal del Estado, así luce actualmente y esta es la entrada, en el puente que se encuentra en el libramiento sur en la esquina Ciro Farrera que es frente al de la kia, la agencia kia, esta es la fotografía que anexa el plan de Protección Civil y así es como actualmente se encuentra, es decir visualmente hay una gran diferencia de cómo se maneja el dictamen que se está sometiendo a votación el día de hoy a como se encuentra en estructura, igualmente esto es obvio el dictamen si ustedes ven a una persona de Protección Civil dice que el puente esta, que las estructuras tapan a las personas y aquí pueden ver que no, es en otro momento, en otro lugar en otra circunstancia, la fotografía que se anexa, pues ese es el que anexa el dictamen y actualmente se permite el paso de luz normal hay mucha diferencia entre lo que se pone en el dictamen a la realidad, yo recorrí estos puentes el diez de junio el mismo día que se sesiono este tema en comisiones unidas dentro de la cual yo pertenezco. Es preciso señalar estos dos puentes peatonales si se quiere revocar la concesión otorgadas son a favor del Instituto de Estudios Superiores de Chiapas representada por el contador Emilio Salazar Farías y esto se huele a que se preste más a un tema político que un tema enfocado a la renovación de un servicio de mantenimiento, infraestructura, protección civil y seguridad ciudadana, ya que dentro de la ciudad existen más puentes peatonales que necesitan servicio de mantenimiento, rehabilitación circular que se encuentra deteriorada y no han sido considerados aun para dar esa atención, si se tratara de una ocasión basada en un ejercicio transparente de gobierno apegado a derecho, deberíamos entonces solo también estar sometiendo a votación el inicio de procedimientos administrativos de responsabilidad a aquellos funcionarios públicos que en su momento en el 2012 no firmaron los convenios con el concesionario y el ayuntamiento, no formalizaron este contrato que diera certeza jurídica y fincar la responsabilidad a la comisión otorgada, es por eso que hoy ya hemos llamado a quienes integran junto conmigo la comisión de Gobernación que la preside por ley el Presidente Municipal Carlos Orsoé Morales Vázquez, como secretaria la Sindica María de los Ángeles Suárez y mi compañero Salvatore Constanzo como vocal, para que en este ejercicio del poder si se trata de cancelar una concesión que no se deje como siempre sin que pase una sola consecuencia jurídica a los servidores públicos municipales y en el ejercicio de sus

EL PRESENTE ARCHIVO CORRESPONDE A LA TRANSCRIPCIÓN FIEL Y EXACTA DEL LIBRO DE DEBATES DEL ACTA DE CABILDO QUE SE DESCRIBE Y CUYO ORIGINAL OBRA BAJO CUSTODIA Y RESPONSABILIDAD DE LA SECRETARÍA GENERAL DEL AYUNTAMIENTO, DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO EN LA FRACCIÓN III DEL ARTÍCULO 80 DE LA LEY DE DESARROLLO CONSTITUCIONAL EN MATERIA DE GOBIERNO Y ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL DEL ESTADO DE CHIAPAS.



GOBIERNO MUNICIPAL

funciones incurran en actos en omisiones en perjuicio de los intereses públicos fundamentales de su buen despacho, es cuánto.

IV.- Clausura de la sesión.

Siendo las once horas con cuarenta minutos del mismo día, mes y año, el Ciudadano José Ranulfo Esquinca Kobeh, Regidor en funciones de Presidente, dio por clausurada esta sesión, por la que se levanta el presente libro de debates, mismo que firman en cada una de las hojas para constancia los que en ella estuvieron presentes.

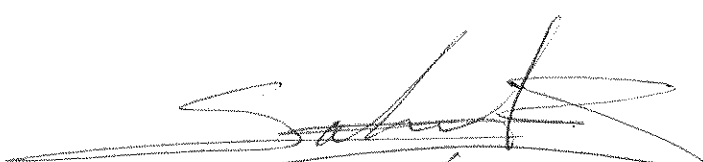
Ayuntamiento Constitucional de Tuxtla Gutiérrez


C. María de los Ángeles Suárez Domínguez
Síndica Municipal

C. José Ranulfo Esquinca Kobeh
Regidor en funciones de Presidente

C. Marcela Castillo Atristain
Regidora

C. William Alexis Velázquez Cruz
Regidor


C. Ramón Salvatore Costanzo Ceballos
Regidor



EL PRESENTE ARCHIVO CORRESPONDE A LA TRANSCRIPCIÓN FIEL Y EXACTA DEL LIBRO DE DEBATES DEL ACTA DE CABILDO QUE SE DESCRIBE Y CUYO ORIGINAL OBRA BAJO CUSTODIA Y RESPONSABILIDAD DE LA SECRETARÍA GENERAL DEL AYUNTAMIENTO, DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO EN LA FRACCIÓN III DEL ARTÍCULO 80 DE LA LEY DE DESARROLLO CONSTITUCIONAL EN MATERIA DE GOBIERNO Y ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL DEL ESTADO DE CHIAPAS.



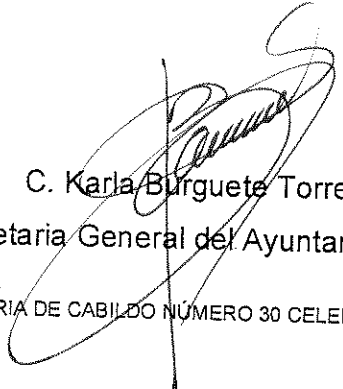
GOBIERNO MUNICIPAL


C. Karem Levit Magariño Pardo
Regidora


C. Kaitleen Bárbara Altuzar Galindo
Regidora


C. Adriana Guillén Hernández
Regidora


C. Paola Palomeque Ramos
Regidora


C. Karla Burgueta Torrestiana
Secretaria General del Ayuntamiento

ESTAS FIRMAS CORRESPONDEN AL LIBRO DE DEBATES DEL ACTA EXTRAORDINARIA DE CABILDO NÚMERO 30 CELEBRADA EL DÍA 05 DE JULIO DEL 2022.

PARA CONSULTA